

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55329 PALENCIA

Edicto

Doña María Del Valle González Tejedor, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Palencia, por el presente,

hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I, declaración de concurso 0000435/2018, se ha dictado en fecha 26-09-2018 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Manuel Calvo Domínguez con DNI 11.698.679M, Margarita Ibáñez Martínez De La Hidalga con DNI 16.227.290P.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a doña María Rosario Antolín Santos, con domicilio postal en la avenida Manuel Rivera, n.º 5, entreplanta izquierda -34002- Palencia, y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos: concurso.acreedores.mm.435@gmx.es.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconsursal.es.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Palencia, 25 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, María del Valle González Tejedor.

ID: A180068855-1